

Magistrados navarros en la Valencia borbónica

PERE MOLÁS RIBALTA

El real decreto de abolición de los fueros de Valencia y Aragón (1707) disponía el libre nombramiento por parte del rey de los funcionarios públicos en aquellos reinos sin limitaciones de origen o de extranjería. En la práctica esto significó que en lo sucesivo la mayoría de los funcionarios de un cierto nivel fueron personas ajenas al país. En el caso de la Real Audiencia del reino de Valencia de un total de 130 magistrados que ocuparon su cargo entre 1707 y 1808 sólo fueron valencianos 27. Entre los magistrados foráneos predominaron los castellano-leoneses (veintiuno). Los navarros no fueron muy numerosos. Con sólo seis casos seguros se sitúan por debajo de aragoneses, castellano-manchegos, murcianos, gallegos y asturianos. Los naturales de las provincias vascas fueron tan sólo tres¹. A pesar de su número reducido el análisis de todos y cada uno de los magistrados navarros que ocuparon plazas en aquella Audiencia durante el siglo XVIII permite esclarecer la evolución en las formas de participación y presencia de los navarros en la magistratura española durante la etapa borbónica y la crisis del Antiguo Régimen.

LOS PRIMEROS CASOS

En la etapa inicial tenemos la figura de Francisco de Ulzurrun o Díez de Ulzurrun. Este personaje fue en Navarra alcalde de Corte y en 1707 oidor del Consejo Real². En diciembre de 1713 fue designado oidor del tribunal de Valencia (a la sazón con el nombre de Chancillería) en sustitución de un magistrado valenciano³. Ulzurrun sirvió esta nueva plaza hasta su muerte en 1720. El capitán general le consideraba «ministro de grande juicio, prudencia y literatura». A partir de 1717 ejerció además algunas jurisdicciones especiales. El citado año se le nombró juez de bienes confiscados en los territorios situados al norte del río Júcar⁴. En 1719 sucedió a su colega Sancho

1. MOLÁS RIBALTA, *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980, pp. 128-129 y 178-179.

2. Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Libro 733, fol. 144. Licenciado Francisco Díaz de Ulzurrun. En 1700 encontramos en el colegio de Santa Justa de la universidad de Alcalá a Antonio de Ulzurrun, natural de Salinas de Oro, cerca de Estella. RÚJULA, *Índice de los colegiales de Alcalá*. Madrid, 1946, p. 838. Sobre la presencia de Francisco de Ulzurrun en el Consejo de Navarra véase la tesis doctoral de José M.ª Sesé (Pamplona, 1990), pp. 282-283. Inédita.

3. AHN. Consejos. Leg. 18.814. Consulta de 10 de noviembre de 1713. Archivo del Reino de Valencia. Real Acuerdo. Libro 8 fol. 8.

4. ARV. RA. Libro 12 fol. 289. Su jurisdicción abarcaba Valencia, Castellón, Peñíscola, Segorbe y Gandía.

Barnuevo en el desempeño de tres subdelegaciones: la de artillería, la de derechos de amortización y la administración de las posesiones del austracista conde de Elda. Ulzurrun murió, como hemos dicho, en 1720 y fue enterrado en el convento de Santo Domingo. El Real Acuerdo no asistió en corporación, pero si lo hicieron «como particulares casi todos los compañeros»⁵.

En 1714, y para sustituir a otro valenciano, fue designado el navarro José Zenzano y Acedo, natural de Los Arcos, el cual ocupaba desde 1708 la plaza de fiscal en la Audiencia de Galicia. Pero parece que no llegó a tomar posesión como oidor de Valencia, puesto que en enero de 1715 se le encuentra en Madrid como alcalde de casa y corte. Murió en aquella población en 1723, viudo y sin hijos⁶.

LOS COLEGIALES MAYORES

Entre 1737 y 1775 estuvieron presentes en la Audiencia valenciana tres magistrados navarros que habían estudiado en alguno de los colegios mayores de las universidades de Castilla. Fueron Juan Martín de Gamio, Antonio de Aperregui y Juan José de Eulate. Los dos últimos desempeñaron el cargo de regente del tribunal.

Los Aperregui constituyen un magnífico ejemplo de dinastía al servicio de la administración real. Se trataba de una familia firmemente asentada en la villa de Tudela⁷. Antonio de Aperregui y Villamayor fue sargento mayor de los tercios de Navarra, oidor de capa y espada en la Cámara de Comptos, caballero de la reina Mariana de Austria y caballero de la orden de Santiago (1681). A la misma institución nobiliaria pertenecieron sus hijos Manuel en 1681, Gregorio Antonio en 1698 y Francisco el mismo año. Un cuarto hermano, Jacinto, murió luchando en Italia, a las órdenes del marqués de Leganés. Manuel fue secretario de los Consejos de Ordenes y de Indias —en 1700— y en 1706 perdió el cargo, seguramente por haber jurado fidelidad al archiduque Carlos de Austria⁸.

Francisco Aperregui y Asiáin siguió una carrera regular de magistrado: oidor de comptos en 1687, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1696⁹, miembro del Consejo de Navarra en 1703, fue nombrado en 1711 regente de la Audiencia de Aragón, pasó en 1715 al consejo de hacienda, en 1720 al de Ordenes y en 1723 al de Castilla¹⁰. Murió en 1731.

Gregorio de Aperregui y Asiáin, nacido en 1669, regidor de Tudela y alguacil mayor propietario del Santo Oficio en Logroño, casó con María Francisca Tornamira, también de familia tudelana. Tres de sus hijos, Antonio (nacido en 1698), Juan José y Baltasar (nacido en 1712) recibieron en 1730 el hábito de la orden de Santiago. Juan José fue paje de Felipe V, participó en la conquista de Orán y en la de Nápoles;

5. *Ibid.* Libro 15 (1720), fol. 26.

6. AHN, Consejos. Leg. 18.214. Consulta de 17 de abril de 1714. Libro 734, fol. 115 oidor de Valencia, fol. 136. Segundo teniente de corregidor de Madrid, conservando los honores de alcalde de corte. Su testamento en Madrid, ante el escribano José de Guardamina, 28 de agosto de 1723. Dejaba como heredero a su sobrino Fermín Antonio de Acedo y Chávarri.

7. Sobre la familia Aperregui véase los expedientes de caballeros de la Orden de Santiago, extractados por CADENAS VICENT, *Caballeros de Santiago (siglo XVIII)*, Madrid, 1977, I, pp. 286-287. También ROJAS Y CONTRERAS, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, Madrid, 1766, II, pp. 808-810. Trata el tema con extensión la tesis de SESÉ, pp. 919-923.

8. GILDAS BERNARD, *Le Secretariat et le Conseil espagnol des Indes, 1700-1808*, Paris-Geneve, 1972, p. 230.

9. AHN. Consejos. Leg. 13.384/ núm. 58. Memorial del licenciado don Francisco de Aperregui, caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S.M. y su alcalde en la Corte Mayor del Consejo de Navarra. SESE, p. 264-266.

10. Janine FAYARD, *Los ministros del Consejo Real de Castilla, 1621-1788*, «Hidalguía» (Madrid), núm. 168, 1981, p. 863.

posteriormente se hizo carmelita descalzo. Otros dos hermanos Aperregui siguieron la carrera de las armas: Pedro que murió en la batalla de Tidone, en el norte de Italia, en 1746, y Francisco, que sirvió en el regimiento de guardias españolas. Dos hermanos más fueron canónigos en Tudela. De las cinco hermanas, dos fueron religiosas y dos casaron con caballeros de órdenes militares.

Tres de los hermanos Aperregui estudiaron en colegios mayores de Castilla. Manuel José ingresó en 1722 en el de Santa Cruz de Valladolid. Fue miembro de la Cámara de Comptos (1730) y del Consejo de Navarra ¹¹.

Antonio Felipe Aperregui y Tornamira ingresó en 1710 en el colegio mayor de san Ildefonso de Alcalá ¹². En 1727 obtuvo una cátedra en la misma universidad. En 1735 fue nombrado oidor de la Audiencia de Cataluña, cargo que sirvió durante 12 años. En 1738 fue propuesto para regente de la Audiencia de Mallorca y en 1742 solicitó el mismo cargo para la propia Audiencia de Cataluña. Por último en 1747 fue nombrado regente de la de Valencia. En 1749 el capitán general duque de Caylus realizaba un informe positivo de la actuación de Aperregui, salvo en el punto relativo a la salud del magistrado:

Es de buena edad, pero goza poca salud. Tengole por ministro de la mayor justificación, docto y aplicado. Sobresale en elocuencia y bellos modos. Su trato suave y agradable le grangean general estimación. Así tuviese mejor salud ¹³.

Aperregui conservaba buenas relaciones con Barcelona, como lo prueba el hecho de haber sido nombrado en 1752 miembro correspondiente de la Academia de Buenas Letras. Aquel mismo año fue ascendido a consejero de hacienda. Murió en ejercicio de este cargo en 1754 ¹⁴.

Su hermano menor Baltasar de Aperregui fue colegial mayor de san Bartolomé de Salamanca (1734) y catedrático de la misma universidad (1748). En 1751 fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de Cataluña. En 1755 fue ascendido a oidor y permaneció en este puesto hasta 1777. En esta fecha fue nombrado regente de la Audiencia de Aragón. Se distinguió por un fuerte personalismo y al final de su carrera por sus frecuentes ausencias. Fue jubilado en 1787 ¹⁵.

Durante su estancia en el tribunal valenciano Antonio de Aperregui coincidió con otro magistrado navarro que llevaba varios años en el tribunal: Juan Martín de Gamio y Eneorena, nacido en Arizcun, en el valle del Baztán, hijo de Juan Matías de Gamio, señor de la casa de Arizcun ¹⁶. Sus hermanas emparentaron con las conocidas familias de Astrearena e Iturralde, financieros y asentistas al servicio de la monarquía. En 1724 Gamio se graduó como bachiller en cánones en Alcalá y aquel mismo año ingresó en el colegio salmantino de san Bartolomé. En Salamanca alcanzó los grados de bachiller y licenciado en leyes. Aunque fue opositor a cátedras no llegó a desempeñar ninguna, a diferencia de otros colegiales. En 1737 fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de Valencia. En 1742 fue ascendido a oidor. En 1746 se le designó juez conservador de la renta de plomo ¹⁷. También fue miembro de la Junta de Sanidad.

11. Biblioteca Colegio Santa Cruz Valladolid. Libro 22, núm. 654.

12. RÚJULA, 898.

13. Archivo general de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 590. «Noticia del mérito, suficiencia y circunstancias que concurren en los ministros que componen la Audiencia del reino de Valencia».

14. CARRERAS BULBENA en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, Barcelona, 1927, p. 26.

15. Hay documentación de Baltasar de Aperregui relativa a su estancia en Aragón en AGS. GJ. Legs. 818 y 820. Sobre su jubilación AHN. Consejos. Leg. 6.876, núm. 18. El capitán general Félix O'Neill proponía que se le separase del cargo. El Consejo de Castilla resolvió jubilarle atendiendo a su «acreditada imposibilidad perpetua».

16. ALVENTOS, II, pp. 756-758. AGS. GJ. Leg. 148 «Títulos, grados y ejercicios literarios hechos por el Licenciado... Colegio Huésped del Viejo Mayor de San Bartolomé de Salamanca».

17. ARV.RA. Libro 41, fol. 421. Por subdelegación del marqués de Lara, consejero de Castilla, juez conservador general y privativo del asiento de plomo, municiones y alcohol.

Era hombre de confianza del capitán general duque de Caylus, quien en su informe de 1749 decía: «me valgo de este ministro en asuntos graves». Caylus valoraba positivamente a Gamio en los siguientes aspectos: 1) salud, 2) asistencia al tribunal, 3) conocimientos jurídicos. Decía de él que era «docto con esplendor y lucimiento, aplicado, y su opinión es de gran peso». También le consideraba «de bellos modos y generalmente estimado».

Desde su plazo de oidor en Valencia, Gamio solicitó ser ascendido a alcalde de casa y corte en Madrid. En 1751 fue nombrado regente de la Audiencia de Mallorca y en 1753 pasó con igual cargo a la de Aragón. Parece que en ambos lugares mantuvo buenas relaciones con los respectivos capitanes generales, lo que no era cosa fácil. El capitán general de Aragón, el valenciano marqués de Cruilles, decía de él que era un «perfecto ministro», de «distinguida literatura» y excelente conducta. En 1759 Gamio recibió a Carlos III en Zaragoza y supo atraerse la atención de los cortesanos. Al año siguiente fue nombrado fiscal del consejo de Castilla. En 1762 se le ascendió a consejero y tuvo como sucesor en la fiscalía a Campomanes. En la famosa «Noticia» del Consejo de 1765 se le consideraba «sospechoso de jesuita». Murió en 1768¹⁸.

Juan José Eulate y Santa Cruz había nacido en Vergara, pero pertenecía a la familia de los señores de la casa de Eulate en las Amezcoas¹⁹. Era pariente lejano del marqués de Andía, que fue consejero de Castilla en 1700. Uno de sus hermanos siguió la carrera de marina y otro fue colegial de Santiago en Granada. Juan José ingresó en 1748 en el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. Fue un eficaz colaborador del marqués de Alventos en la elaboración de su «Historia del Colegio Viejo...». Hasta 1761 no obtuvo una de las cátedras cursatorias de leyes. Al año siguiente fue nombrado oidor de la Audiencia de Mallorca y en 1765 fue trasladado con el mismo cargo a Cataluña. Los informes reservados le describen como «de buen juicio, literatura y porte». Fue regente de la Audiencia de Valencia de 1770 a 1775. En esta fecha fue nombrado consejero de hacienda. Fue caballero de la orden de Carlos III. En 1789 recibió los honores del Consejo de Castilla y en 1791 se le concedió cédula de preeminencias por motivos de salud, para que no tuviera que asistir al consejo²⁰. Murió en 1799.

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Cierto número de navarros sirvieron en la Audiencia valenciana en los momentos de crisis política del Antiguo Régimen. Las carreras de estos magistrados se vieron afectadas por la inestabilidad política que se inició en 1808.

Tras las revueltas populares de 1801 fue enviado al reino de Valencia como comisionado el consejero de Castilla, Miguel de Mendinueta y Múzquiz, antiguo colegial de San Clemente de Bolonia. Mendinueta redactó un interesante informe dirigido a Godoy sobre la situación del país, subrayando los siguientes puntos: a) excesivo poder de la nobleza, b) violencia en los ambientes populares, c) crítica de los capitanes generales y sobre todo de la Real Audiencia²¹ cuyos magistrados fueron

18. Janine FAYARD, «Hidalguía», núm. 169, p. 988.

19. ALVENTOS, II, 873. Contaba en su ascendencia con varios caballeros de la orden de Santiago. «Su casa de Eulate, tiene su antiguo y noble solar... caba de armería, de tiempo inmemorial, con llamamiento, asiento y voto en Cortes generales». Juan de Eulate, señor de la casa de Eulate, obtuvo en 1640 el hábito de caballero de la orden de Santiago.

20. AHN. Consejos. Libros de plazas núm. 738 fol. 252, núm. 739, fol. 334 y núm. 740, fol. 88.

21. AHN. Ministerio de Justicia. Leg. 4.575 núm. 4.926. «Una multitud de hidalgos que creen haber nacido para disfrutar las delicias de un país que el sudor de sus naturales hace ameno y fructífero, vive entregada a un ocio perjudicialísimo». «Las alevosías y asesinatos son demasiado frecuentes, el clima

ampliamente reemplazados en 1802. Uno de los nuevos jueces del tribunal fue el navarro José María Galdeano y Zaldueño.

La peripecia personal de Galdeano²² es una buena muestra, desde luego extrema, de los altibajos experimentados por la magistratura española a partir de 1808. Nacido en Olite en 1770, de familia hidalga, estudió como becario en el colegio Imperial de San Miguel de Granada. En 1793 se graduó como bachiller en la universidad de Sevilla. En 1796 le encontramos en Madrid, en la Academia de Santa Bárbara. En 1798 volvió a Sevilla como alcalde del crimen de la Audiencia. De 1802 a 1804 ocupó el mismo cargo en la Audiencia de Valencia y en 1804 regresó a Navarra como alcalde de corte. Al producirse la invasión francesa Galdeano sirvió a José Bonaparte como regente del tribunal de Navarra. Según un informe posterior fue «el único renegado» que se quedó en Pamplona cuando se ausentaron los restantes magistrados. Una alegación exculpatoria, aunque aduce el argumento de que «lejos de abusar de su autoridad alivió a los españoles», reconoce su adhesión al gobierno intruso. Recibió la condecoración bonapartista de la orden de España. Parece que en 1812 se opuso a que Navarra fuera anexionada a Francia y como consecuencia de ello fue deportado a este país. Volvió a España en 1814. El Consejo de Navarra le condenó a confinamiento en Olite, de donde consiguió escapar a Francia en 1817.

El antiguo afrancesado reapareció en la escena política a fines del reinado de Fernando VII. En 1832 se le nombró subdelegado de fomento en Valencia. El 29 de abril de 1834 se le reintegró en la magistratura como regente de la Audiencia de Aragón. No llegó a tomar posesión de este cargo porque se le designó nada menos que corregidor interino de Madrid en los difíciles momentos de la epidemia de cólera. El 28 de septiembre se le puso al frente de la provincia de Granada, con una mención a los «distinguidos méritos que contrajo en su dilatada carrera». Aquel mismo año recibió los honores del Tribunal Supremo. En 1838 se le confirió la dignidad de caballero de la orden de Alcántara y se le nombró miembro del tribunal de Ordenes Militares.

En 1839 Galdeano fue elegido senador por Navarra en la candidatura del partido moderado y participó en las negociaciones sobre la Ley Paccionada²³. En 1840 la Junta progresista de Madrid le suspendió en sus funciones judiciales y en 1842 se le declaró cesante. Recuperó su carrera en 1844 con los moderados y llegó a ser el decano del tribunal. En 1852 el antiguo «renegado» fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo. Murió al año siguiente.

Durante el reinado de Fernando VII aumentó el número de magistrados navarros en la Audiencia valenciana. Hubo también casos de paso de uno a otro tribunal que puede ser interesante comentar.

Con motivo de los cambios producidos en el conjunto de la magistratura española por la resistencia contra Napoleón en 1809 fue nombrado miembro de la Audiencia de Valencia el que lo era del Consejo de Navarra, Ramón Giraldo de Arquellada. Giraldo, natural de Villanueva de los Infantes, había realizado sus estudios en distintos centros docentes, entre ellos la universidad de Orihuela. En 1802 fue designado miembro del Consejo de Navarra, institución de la que había sido regente su tío Antonio Domingo de Villanueva. En 1808 se opuso a la invasión francesa y protestó formalmente como fiscal y «defensor de las leyes y constitución de todo lo ofensivo que se hiciese contra ellas»²⁴.

En Valencia, Giraldo fue elegido diputado a Cortes. Como presidente de las mismas pronunció el 29 de agosto de 1811 un conocido discurso en defensa de las

acalora los resentimientos... generalmente todos tienen escopetas». Sobre Mendinueva, J. FAYARD, «Hidalguía», núm. 170 (1982), pp. 61-62.

22. AHN. Ministerio de Justicia. Leg. 4.455, núm. 3.169.

23. RODRÍGUEZ GARRAFA, *Navarra de reino a provincia. 1828-1841*, Pamplona, 1968, pp. 380 y 389.

24. *Ibid.* Leg. 4.454 núm. 3.155.

Cortes y del sistema político de Navarra²⁵. A partir de su participación en las Cortes Giraldo se adscribió a la órbita del liberalismo. En 1817 se le declaró jubilado forzoso. En 1820 fue ministro del Tribunal Supremo constitucional. Confinado en 1823, impurificado en 1825, en 1830 se le concedió la mitad de sueldo como oidor jubilado. En 1834 volvió al Tribunal Supremo. Fue jubilado definitivamente en 1843²⁶.

Una trayectoria similar —en su etapa inicial— fue la del salmantino Francisco Cándido de Paz, alcalde del Consejo de Navarra en 1805. Al ser ocupado el reino por los franceses se le destinó a la Audiencia de Valencia. Cuando los franceses ocuparon la ciudad de Valencia en 1811 se refugió en Alicante con otros magistrados. En 1814 se le nombró alcalde de casa y corte²⁷.

En 1813 fue nombrado magistrado de la Audiencia de Valencia Manuel María Arbizu y Álava, natural de Nájera, antiguo catedrático de la universidad de Oñate, el cual había servido en la auditoría del ejército de Navarra y estaba recomendado por Espoz y Mina. En 1815 fue nombrado alcalde de casa y corte. Posteriormente fue consejero de guerra y en 1819 de Indias. Fue purificado en 1824 y reingresó en el consejo de Indias. En 1834 pasó al Consejo real y fue jubilado en 1843²⁸.

Ya en el período absolutista fue nombrado alcalde del crimen Martín de Gastañaga, antiguo auditor de marina en San Sebastián, depuesto por los franceses. Posteriormente fue auditor de guerra a las órdenes de Elío. Por recomendación de éste la Regencia del reino le nombró en 1814 para ocupar una plaza de magistrado en la nueva Audiencia de Pamplona, pero no llegó a tomar posesión de este cargo porque Fernando VII anuló los destinos conferidos desde el 28 de marzo de 1814, día de su retorno a España. En Valencia Gastañaga acumuló el cargo de asesor de la Intendencia y colaboró estrechamente con el general Elío. En 1815 fue nombrado alcalde de casa y corte²⁹.

Un magistrado navarro fue también fiel colaborador de Elío durante su mandato en la capitania general de Valencia. El sucesor de Gastañaga como alcalde del crimen, fue Vicente de Borja y Bayo, de familia noble de Tudela³⁰, nacido en 1782, doctor en cánones y abogado de los Reales Consejos. En 1817, contando con la fuerte recomendación de Elío solicitó el ascenso a oidor, lo que consiguió en 1819. Entonces pidió ser trasladado a Navarra o Aragón, alegando razones de salud. También pidió honores del Consejo de Navarra, con la idea de aspirar al corregimiento de Vizcaya. Elío recomendó también que se le nombrara corregidor de Guipúzcoa con la sorprendente afirmación de que los consejeros de Navarra eran viejos o ineptos.

Borja permaneció en Valencia hasta la caída del régimen absolutista. En un memorial posterior se enorgullecería de haber estado «unido en un todo con la persona del general Elío... y fiel imitador de sus máximas de gobierno», y de haber permanecido junto a él hasta el momento de su detención³¹. Durante el trienio constitucional permaneció en Tudela. En mayo de 1823 fue nombrado regente interino de la Audiencia de Aragón; en 1824 fue destinado como regente a la Audiencia de Cáceres y en 1825 a la de Galicia. En 1826 ingresó como supernumerario en la orden de Carlos III y se le nombró miembro del consejo de Ordenes Militares. En 1827 pasó al consejo de Castilla. En 1832 tomó parte activa en los sucesos de la Granja de

25. *Príncipe de Viana*, 1941, pp. 170-171. Comentado por RODRÍGUEZ GARRAZA, *Tensiones de Navarra con la administración central. 1770-1808*, Pamplona 1975, pp. 41-42. Compárese con la sorprendente afirmación de Artola de que Giraldo realizó una crítica sistemática de las Cortes de Navarra. *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid 1975, I, 478.

26. MOLÁS RIBALTA, *La Audiencia de Valencia de 1808 a 1814*, «Estudis», Valencia, núm. 10, 1983, 212. *L'Audiència de València durant el regnat de Ferran VII*, «Afers», València, núm. 2, 1985.

27. AHN. MJ. Leg. 4.848, núm. 10.062.

28. *Ibid.* Leg. 4.242, núm. 22.

29. *Ibid.* Leg. 4.559, núm. 3.229.

30. AHN. Carlos III. Expediente 1.098.

31. AHN. Consejos. Leg. 13.380 núm. 17. MJ. Leg. 4.290. núm. 994.

manera favorable a don Carlos ³². Se le declaró cesante en 1834 y definitivamente jubilado en 1844.

En los últimos tiempos del mandato de Elío la regencia del tribunal correspondió a otro navarro, Miguel Ramón Modet y Egusquiza, nacido en Estella, bachiller por Granada y doctor por Orihuela. En 1800 Modet fue nombrado alcalde del crimen, supernumerario de la Chancillería de Valladolid. En 1809 se le destinó a la Audiencia de Valencia, pero no llegó a incorporarse. De 1810 a 1813 perteneció a la Audiencia de Méjico ³³. En 1818 fue nombrado oidor de Valencia, ascendido a regente de la Audiencia de Mallorca y enviado de nuevo a Valencia en 1819, esta vez como regente. Elío estaba satisfecho con el nombramiento de Modet a quien consideraba «el hombre más laborioso que hay en la toga y de carácter firme». Apartado durante el trienio, Modet jugó un papel importante, como comisario regio, en la restauración de la administración absolutista en 1823 ³⁴. Él fue quien nombró a Borja regente interino de la Audiencia de Aragón. Fue nombrado consejero honorario y posteriormente efectivo de Castilla.

Un abogado que en 1823 se había incorporado a las filas realistas, Antonio Aznar, fue nombrado en 1824 alcalde del crimen de la Audiencia de Valencia. En 1827 ascendió a oidor. A fines de 1832 se le trasladó al consejo de Navarra y en septiembre de 1833 a la Audiencia de Aragón. Fue el único de los magistrados nombrados por Fernando VII para la Audiencia de Valencia que siguió abiertamente la causa carlista. Llegó a ser decano del Tribunal Supremo de Navarra y Provincias Vascongadas, establecido en Estella. Adherido al convenio de Vergara, solicitó, en aplicación del mismo, una plaza en la Audiencia de Madrid, lo que no consiguió. En 1848 se le declaró regente cesante y se le jubiló en 1853 ³⁵.

El sucesor de Aznar en Valencia fue el navarro Joaquín María Tafalla, nacido en Mañeru, el cual había sido abogado en Pamplona, auditor militar durante la guerra, fiscal interino del Consejo y por último alcalde del crimen del mismo. En 1830 siendo el alcalde más antiguo se le ascendió a oidor. En 1832, como hemos dicho, fue trasladado a Valencia. En 1835, acusado de cripto-carlista, fue cesado por orden del capitán general, quien dispuso su traslado a Murcia.

El ejemplo de los magistrados navarros adscritos a la Audiencia valenciana nos permite apreciar las difíciles circunstancias que tuvieron que sortear los funcionarios públicos durante el primer tercio del siglo XIX. Vemos afrancesados que reaparecen en 1833 como moderados, magistrados que deben el cargo a la protección de los jefes militares y militantes realistas o carlistas, progresivamente arrumbados por el triunfo del constitucionalismo ³⁶.

32. Federico SUÁREZ, *Los Sucesos de La Granja*, Madrid 1953, pp. 147-148 y 174-175.

33. M. BURKHOLDER, *Biographical Dictionary of the Audiencia Ministers in the America, 187-1808*, Westport 1982, p. 217.

34. MOLÁS, *L'Audiencia durant el regnat de Ferran VII*, p. 327.

35. AHN. AJ. Leg. 4.244 núm. 60.

36. *Ibid.* leg. 4.474 núm. 6.681.